

EXP-UNC: 0062171/2014

VISTO

El llamado a Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de Pintura II - Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza F.F. y H. N° 1/2008 regula el proceso de designaciones interinas para las coberturas de vacancias transitorias, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución HCD N° 5/2012.

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento vigente.

Que la Comisión Evaluadora recomienda la designación de la Lic. Ana Sofía Maizón.

Que el cargo se encuentra vacante por jubilación de la Prof. Boixados.

Que se hace necesario resolver el dictado de la asignatura durante el primer semestre de 2015 a raíz del pedido de relevamiento de la tarea docente en dicha cátedra por el año en curso, presentado por la profesora titular plenaria Mgter. Marina Patricia Ávila.

Que en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en el proceso de Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Historia Social y Económica Argentina" del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la Lic. Ana Sofía Maizón, legajo N° 49.063 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Historia Social y Económica Argentina del Departamento Académico de Cine y Tv, con complementación de funciones en la cátedra Teoría y Técnica de la Investigación Social, desde el día de la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si ocurre antes.



EXP-UNC: 0062171/2014

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto la designación interina de la Lic. Ana Sofía Maizón, legajo N° 49.063 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Historia Social y Económica Argentina" del Departamento Académico de Cine y Tv, según Resolución HCD N° 27/2014.

ARTÍCULO 4º: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/95.

ARTÍCULO 5º: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Cine y Tv, y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 0038



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba